

## Renuncia de Director de Filarmónica

Señor Director:

No era mi intención hacer públicos los motivos por los cuales acepté la proposición del señor Alcalde de Santiago, coronel (R) Hernán Sepúlveda Cañas, presidente de la Corporación Cultural de Santiago, de poner de inmediato término a mi contrato como director titular y artístico de la Orquesta Filarmónica.

Sin embargo, una declaración suya en "El Mercurio" del martes 29 de abril pasado, me obliga a puntualizar lo siguiente:

El señor presidente de la Corporación Cultural, en una comunicación dirigida al gerente de la misma, impartió, entre otras cosas, las siguientes instrucciones:

a) Los concertistas nacionales que se desempeñasen en calidad de primeras partes de la Orquesta, sólo podrían percibir por su desempeño solístico en la temporada oficial, hasta dos sueldos vitales, o sea, hasta E° 72.000.

Este punto me pareció inadmisibles. La preparación de un concierto para un solista requiere un estudio especial de meses o años, e implica una responsabilidad artística considerable. Un solista extranjero, de los que vendrían este año, percibe honorarios desde US\$ 800 a US\$ 2.000, según su calidad y prestigio. Ofrecerles el equivalente de US\$ 18 a un miembro de primer nivel de la Orquesta, me pareció absolutamente discriminatorio y fuera de lugar. Era claro, además, que, como consecuencia de tal medida, las primeras partes de la Orquesta rechazarían su participación como solistas de la temporada, lo cual trastornaría, con grave perjuicio del público, la programación anunciada.

b) Otro punto igualmente grave de la comunicación era: "Consecuente con la política económica del gasto público, no se autorizará la contratación de nuevos músicos, salvo que sean casos especialmente calificados y cuyo concurso sea imprescindible, circunstancia que determinará y calificará el presidente de la Corporación Cultural".

Esta resolución me pareció imposible de aceptar, especialmente en su última parte, desde el momento en que el presidente de la Corporación asume responsabilidades de carácter técnico-musical, que corresponden, por razones obvias, únicamente al director titular y artístico de la Orquesta. Especialmente en mi caso, en que, por haber tenido destacadas actuaciones en más de 25 países de Europa y América, he adquirido una experiencia profesional que me impediría renunciar a ninguna de las atribuciones propias del cargo que desempeñaba.

En una reunión celebrada con posterioridad, le manifesté mis criterios aquí expuestos. Asimismo, le reiteré lo expresado en un memorándum anterior, en el sentido de nivelar las rentas de los miembros de la Orquesta Filarmónica de acuerdo a los criterios empleados por otras orquestas del país, ya que, en caso contrario, la Filarmónica iría perdiendo paulatinamente sus mejores elementos.

El me informó que no habría nivelación de sueldos, y que mantenía sus instrucciones en todas sus partes, dejándonos en libertad de poner fin de inmediato a mi contrato.

Comprendiendo que nuestros criterios eran absolutamente inconciliables, acepté su proposición y presenté la renuncia a mi cargo de director titular y artístico de la Orquesta Filarmónica Municipal.

Fernando Rosas